



Ayuntamiento
Palma del Río

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2014-2020

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL LICITADOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS A TAL FIN.

EXPEDIENTE: EDUSI921/OB-02-2019

OBJETO: OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE LA REURBANIZACIÓN DE LA CALLE FERIA Y LA CALLE CASTELAR (ZONA CENTRO), INCLUIDA EN LA OPERACIÓN EDUSI OP 9.2.1 DE LA EDUSI PALMA DEL RÍO ... LA CIUDAD QUE AVANZA, INCLUIDA EN LA OPERACIÓN EDUSI OP 9.2.1 DE LA EDUSI PALMA DEL RÍO ... LA CIUDAD QUE AVANZA, COFINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EJE 12 DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

DÍA DE LA SESIÓN: 9 de julio de 2019

HORA DE INICIO: 12,37 horas

HORA DE FIN: 12,43 horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba) en el Departamento de Contratación de su Casa Consistorial, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del expediente de contratación de las obras de <<Embelllecimiento de la Reurbanización de la calle Feria y calle Castelar (zona centro), incluida en la operación EDUSI OP 9.2.1 de la EDUSI Palma del Río ... la ciudad que avanza, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, eje 12 del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020>> Expte. EDUSI921/OB-02-2019; la cual quedó constituida en la sesión del pasado día 15 de mayo de 2019.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y está formada por:

Presidente:

El Jefe de los Servicios Técnicos D. Joaquín Casals Beca

Vocales:

- La Secretaria General D^a María Auxiliadora Copé Ortiz
- El Interventor Accidental de Fondos, D. Antonio Almenara Cabrera
- El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión. D. Andrés Fernández Caro

Secretaría:

La Administrativa de contratación. D^a Araceli Ramírez Beato

El objeto de la presente sesión es:

1º.- La calificación de la documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES DODICA 2004 S.L., en respuesta al requerimiento efectuado por acuerdo de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2019, por el que se le requería la presentación de la siguiente documentación para la subsanación de los defectos padecidos en la documentación aportada anteriormente.



La documentación requerida es la siguiente:

- Documentación acreditativa del depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de la entidad DODICA, S.C.
- Documentación acreditativa del compromiso entre la entidad licitadora y la otra entidad de que prestará su capacidad para la ejecución del contrato.

2º.- Dar cuenta del informe emitido por la Directora Técnica de Desarrollo Local de la documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES DODICA 2004 S.L. para acreditar la solvencia técnica.

A la vista de la documentación aportada por la entidad CONSTRUCCIONES DODICA 2004 S.L., y del informe emitido por la Directora Técnica de Desarrollo Local, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

ÚNICO.- Calificar favorablemente la documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES DODICA 2004 S.L., habiendo acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE

El Jefe de los Servicios Técnicos
D. Joaquín Casals Beca

VOCALES

La Secretaria General
D^a María Auxiliadora Copé Ortiz

El Interventor Accidental de Fondos
D. Antonio Almenara Cabrera

El Técnico de Urbanismo, Disciplina y Gestión
D. Andrés Fernández Caro

SECRETARIA

La Administrativa de contratación
D^a Araceli Ramírez Beato